

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18200** MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 13 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLIC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso consecutivo 1552/2020 por auto de fecha 07/04/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de D. Sergio Gamarra Garcia, con DNI 47026002H, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Madrid, 13 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A210022775-1